## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA Descripción del objeto:

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Fecha de envío: Ruc/código: 20414192531 23/05/2023

Nombre o Razón social: OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío: 16:30:01

#### Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia al Jefe de Proyecto de dos (02) años a sólo un (01) año de experiencia como jefe de proyecto y/o proyectista y/o directos de proyecto, en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o meioramiento de calles, avenidas, pistas, vías y caminos urbanos y/o vecinales y puentes, computados desde su incorporación en el colegio profesional correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA que el Jefe del Proyecto, deberá acreditar cinco (05) años de experiencia como jefe de proyecto y/o proyectista y/o directos de proyecto, en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías computados desde su incorporación en el colegio profesional correspondiente

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Jefe del Proyecto, deberá acreditar cinco (05) años de experiencia como jefe de proyecto y/o proyectista y/o directos de proyecto, en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías computados desde su incorporación en el colegio profesional correspondiente

Fecha de Impresión:

29/05/2023 06:25

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Confirmar el tiempo de EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO es de 02 años, Y NO ERRÓNEAMENTE como lo han

considerado en el NUMERAL 12.2 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: 12.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA,que el Jefe del Proyecto, deberá acreditar cinco (05) años de experiencia como jefe de proyecto,conforme al NUMERAL 12.2 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia al Especialista en Diseño Vial de dos (02) años a sólo un (01) año de experiencia como responsable del diseño geométrico y/o diseño vial en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías y caminos urbanos y/o vecinales y puentes, computados desde su incorporación en el colegio profesional correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, que el especialista en Diseño Vial, deberá acreditar cinco (05) años de experiencia como responsable del diseño geométrico y/o diseño vial en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías computados desde su incorporación en el colegio profesional correspondiente

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

especialista en Diseño Vial, deberá acreditar cinco (05) años de experiencia como responsable del diseño geométrico y/o diseño vial en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías computados desde su incorporación en el colegio profesional correspondiente

Fecha de Impresión:

29/05/2023 06:25

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Fecha de envío: Ruc/código: 20414192531 23/05/2023 Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío: 16:30:01

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Confirmar el tiempo de EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL es de 02 años, Y NO ERRÓNEAMENTE como lo han considerado en el NUMERAL 12.2 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: 12.2

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA Que el especialista en Diseño Vial, deberá acreditar cinco (05) años de experiencia como jefe de proyecto, conforme al NUMERAL 12.2 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia al Especialista en Arquitectura de dos (02) años a sólo un (01) año de experiencia comoresponsable de diseño arquitectonico en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías y caminos urbanos y/o vecinales y puentes, computados desde su incorporación en el colegio profesional correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, Que el especialista en Arquitectura deberá acreditar cinco (05) años de experiencia como jefe de experiencia como responsable de diseño arquitectonico en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías , computados desde su incorporación en el colegio profesional correspondiente

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

especialista en Arquitectura deberá acreditar cinco (05) años de experiencia como jefe de experiencia como responsable de diseño arquitectonico en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías, computados desde su incorporación en el colegio profesional correspondiente

Fecha de Impresión:

29/05/2023 06:25

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Confirmar que tiempo de EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA es de 02 años, Y NO ERRÓNEAMENTE como lo han considerado en el NUMERAL 12.2 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: 12.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, que el especialista en Arquitectura deberá acreditar cinco (05) años de experiencia como jefe de proyect, conforme al NUMERAL 12.2 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de Especialista en Mecánica de Suelos de dos (02) a un (01) año como responsable de estudio de suelos y/o cimentaciones, en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas vías y caminos urbanos y/o urbanos y/o vecinales y puentes computados desde su incorporación en el colegio Profesional correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 12 Literal: 12.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, Que el especialista en Mecánica de Suelos deberá acreditar dos (02) años de experiencia como responsable de estudio de suelos y/o cimentaciones, en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas vías computados desde su incorporación en el colegio Profesional correspondiente

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

especialista en Mecánica de Suelos deberá acreditar dos (02) años de experiencia como responsable de estudio de suelos y/o cimentaciones, en la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas vías computados desde su incorporación en el colegio Profesional correspondiente

Fecha de Impresión:

29/05/2023 06:25

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de Especialista en Impacto Ambiental de dos (02) a un (01) año como responsable de estudio de impacto ambiental y/o mitigación de impacto ambiental y/o declaratoria de impacto ambiental en la elaboración de consultorías de obras en expedientes técnicos en general, computados desde su incorporación en el colegio Profesional correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 12 Literal: 12.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, Que el especialista en Especialista en Impacto Ambiental deberá acreditar dos (02) años de experiencia como responsable de estudio de impacto ambiental y/o mitigación de impacto ambiental y/o declaratoria de impacto ambiental en la elaboración de consultorías de obras en expedientes técnicos en general, computados desde su incorporación en el colegio Profesional correspondiente, conforme al NUMERAL 12.2 NUMERAL 12.2 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Respecto a la formacion academica del personal clave, solicitamos sea valido acreditar al siguiente profesional las especialidades de:

a) Ingeniero en Impacto Ambiental sea válido presentar a Licenciados en biólogía, Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 26 Literal: B.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, Ingeniero en Impacto Ambiental y/o ingeniero civil y/o en biólogía y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

De acuerdo a los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento de Contrataciones se establece que las empresas registradas en el repyme se acogen a la retención del 10% en reemplazo de la carta fianza o póliza de caución como garantía de fiel cumplimento. Por lo que se debe cumplir como lo indica la ley.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: 3,3 Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, que para las micro y pequeñas empresas, pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la entidad, el cual será retenido hasta el acto resolutivo de liquidación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Favor de confirmar que para el presente proceso las empresas registradas en el repyme bastará con la retención del 10% en reemplazo de la carta fianza o póliza de caución como garantía de fiel cumplimento para firma de Contrato tal como se señala en los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: 3.2.2 Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, que para las micro y pequeñas empresas, pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la entidad, el cual será retenido hasta el acto resolutivo de liquidación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que para cumplir con el Equipamiento Estratégico no será necesario acreditar antigüedad del

Equipamiento mínimo solicitado para elaborar el presente servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.3 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA,no será necesario acreditar la antigüedad del equipamiento estratégico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Solicitamos se permita acreditar experiencia del personal en los cargos respectivos y validos como ASISTENTES en las diferentes especialidades de acuerdo al cargo que se presentan, como personal clave requerido. Esta práctica no es nueva ni exajerada considerando que la MUNICIPALIDAD viene desde hace buen tiempo permitiendo que se acredite tambien los cargos como asistente en la especialidad respectiva en cuyo caso se aplica un factor de conversion de 0.5 es decir que cuando el profesional acredita una experiencia como Asistente de la especialidad requerida esta debe duplicar el tiempo solicitado. Esto además promueve el cambio generacional de profesionales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B,2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, debido a la complejidad del proyecto se mantendrá conforma al NUMERAL 12.2 NUMERAL 12.2 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Favor de confirmar que de acuerdo a la norma vigente, específicamente al Art. 148 del Reglamento, también será válida presentar póliza de caución además de carta fianza, tanto para la garantía de fiel cumplimiento del contrato como para el adelanto directo

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,3 Literal: 3,3 Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, Que en las bases estandarizadas por el SEACE de fecha 28/10/2022 solamente especifica Garantia de fiel cumplimiento pero conforme al art. 148 del Reglamento solicita carta fianza y/o poliza de caución, quedando de la siguiente manera:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. (Puede ser carta fianza o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si sólo se presenta el Anexo 6 en la Oferta Económica, ya que el desagregado de la estructura de costos se presentará al perfeccionamiento del contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, entre los requisitos para perfeccionar el contrato es:

- Detalle de los precios unitarios de la oferta económica.
- Estructura de costos de la oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20414192531 Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. Hora de envío : 16:30:01

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Siendo este un proceso con sistema de SUMA ALZADA de contratación, favor de confirmar o detallar si lo indicado en el literal i) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica, se presentara para la firma de contrato, tal como lo indica la nota a pie numero 12 de dicho literal.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 1 Literal: 2,4 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, entre los requisitos para perfeccionar el contrato es:

- Estructura de costos de la oferta económica.(el cual se dara bajo en sistema de suma alzada) que es el caso del presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

PERFIL DEL PERSONAL CLAVE ¿ TDR

Se observa que el tiempo de experiencia solicitada a los profesionales no es congruente entre los TDR y los requisitos de calificación, se solicita uniformizar la experiencia del personal clave de acuerdo a lo requerido en los requisitos de calificación.

Por lo tanto, se pide uniformizar la experiencia del personal clave tal como:

Jefe de proyecto de 5 años de experiencia a 2 años de experiencia

Especialista en diseño vial de 5 años de experiencia a un (01) años de experiencia

Especialista en arquitectura de 5 años de experiencia a un (01) año de experiencia

Especialista en impacto ambiental de 2 años de experiencia a (01) año de experiencia

Especialista en mecánica de suelos de 2 años de experiencia a (01) año de experiencia

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 12.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- NO SE ACOGE, quedando de la siguiente manera:

Jefe de proyecto de 5 años de experiencia

Especialista en diseño vial de 5 años de experiencia

Especialista en arquitectura de 5 años de experiencia

Especialista en impacto ambiental de 2 años de experiencia

Especialista en mecánica de suelos de 2 años de experiencia. Es acorde al NUMERAL 12.2 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE, por la complejidad del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:
JEFE DE PROYECTO:

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Jefe de Proyecto a: Jefe de proyecto y/o JEFE DE ESTUDIO y/o COORDINADOR y/o proyectista y/o director de proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, la experiencia del Jefe de proyecto: como jefe de proyecto y/o JEFE DE ESTUDIO y/o COORDINADOR y/o proyectista y/o director de proyecto, en la elaboración de expediente técnicos y/o ESTUDIOS DEFINITIVOS para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023 Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 19
Consulta/Observación:
JEFE DE PROYECTO

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del jefe de proyecto a: En la elaboración de expediente técnico y/o ESTUDIO DEFINITIVO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, la experiencia del Jefe de proyecto: como jefe de proyecto y/o JEFE DE ESTUDIO y/o COORDINADOR y/o proyectista y/o director de proyecto, en la elaboración de expediente técnicos y/o ESTUDIOS DEFINITIVOS para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación: JEFE DE PROYECTO

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del jefe de proyecto a: Para proyecto de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vias y caminos urbanos y/o vecinales y puentes y/o CARRETERAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, No se acoge la consulta, debido a la complejidad del proyecto urbano, quedando de la siguiente manera: como jefe de proyecto y/o JEFE DE ESTUDIO y/o COORDINADOR y/o proyectista y/o director de proyecto, en la elaboración de expediente técnicos y/o ESTUDIOS DEFINITIVOS para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL:

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Especialista en diseño vial a: Como responsable del diseño geométrico y/o diseño vial y/o TRAZO Y DISEÑO VIAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, No se acoge la consulta, debido a la complejidad del proyecto urbano, especialista en diseño vial acreditar cinco (05) años de experiencia, como responsable del diseño geométrico y/o diseño vial, en la elaboración de expedientes técnicos y/o ESTUDIO DEFINITIVO, para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023 Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL:

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del especialista en diseño vial a: Elaboración de expediente técnico y/o ESTUDIO DEFINITIVO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, especialista en diseño vial acreditar cinco (05) años de experiencia, como responsable del diseño geométrico y/o diseño vial, en la elaboración de expedientes técnicos y/o ESTUDIO DEFINITIVO, para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL:

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del especialista en diseño vial a: Proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías y caminos urbanos y/o vecinales y puentes y/o CARRETERAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, No se acoge la consulta, debido a la complejidad del proyecto urbano, especialista en diseño vial acreditar cinco (05) años de experiencia, como responsable del diseño geométrico y/o diseño vial, en la elaboración de expedientes técnicos y/o ESTUDIO DEFINITIVO, para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA:

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Especialista en arquitectura a: Responsable de diseño arquitectónico y/o ESPECIALISTA ARQUITECTURA y/o ESPECIALISTA EN URBANISMO Y PLANIFICACIÓN URBANA y/o PAISAJISMO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: B.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, Especialidad en Arquitectura, como Responsable de diseño arquitectónico y/o ESPECIALISTA ARQUITECTURA y/o ESPECIALISTA EN URBANISMO Y PLANIFICACIÓN URBANA y/o PAISAJISMO, en la elaboración de expedientes técnicos y/o ESTUDIO DEFINITIVO, para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA:

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del especialista en arquitectura en: la elaboración de expediente técnico y/o ESTUDIO DEFINITIVO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, Especialidad en Arquitectura, como Responsable de diseño arquitectónico y/o ESPECIALISTA ARQUITECTURA y/o ESPECIALISTA EN URBANISMO Y PLANIFICACIÓN URBANA y/o PAISAJISMO, en la elaboración de expedientes técnicos y/o ESTUDIO DEFINITIVO, para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA:

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del especialista en arquitectura a: Proyecto de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vias y caminos urbanos y/o vecinales y puentes y/o CARRETERAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, Especialidad en Arquitectura, como Responsable de diseño arquitectónico y/o ESPECIALISTA ARQUITECTURA y/o ESPECIALISTA EN URBANISMO Y PLANIFICACIÓN URBANA y/o PAISAJISMO, en la elaboración de expedientes técnicos y/o ESTUDIO DEFINITIVO, para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Especialista en mecánica de suelos a: Responsable de estudio de suelos y/o cimentaciones y/o ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, Especialista en Mecánica de Suelos,como Responsable de estudio de suelos y/o cimentaciones y/o ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS, en la elaboración de expedientes técnicos, para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS

Con respecto al tiempo de experiencia requerida y tomando en consideración la naturaleza, envergadura y considerando la experiencia en tiempo de los demás especialistas, se solicita reducir el tiempo de experiencia requerida a 1 año.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, No se acoge la consulta, debido a la complejidad del proyecto urbano, para el especialista en mecánica de suelos, se acreditará la experiencia en dos años de experiencia como responsable de estudio de suelos y/o cimentaciones, en la elaboración de expediente técnicos y/o ESTUDIO DEFINITIVO para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Especialista en mecánica de suelos en: La elaboración de expediente técnico y/o ESTUDIO DEFINITIVO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, para el especialista en mecánica de suelos, se acreditará la experiencia en dos años de experiencia como responsable de estudio de suelos y/o cimentaciones, en la elaboración de expediente técnicos y/o ESTUDIO DEFINITIVO para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

#### ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS:

A fin de fomentar la mayor participación de postores se solicita ampliar la experiencia del especialista en mecánica de suelos para: Proyecto de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vias y caminos urbanos y/o vecinales y puentes y/o CARRETERAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA,No se acoge la consulta, debido a la complejidad del proyecto urbano, para el especialista en mecánica de suelos, se acreditará la experiencia en dos años de experiencia como responsable de estudio de suelos y/o cimentaciones, en la elaboración de expediente técnicos y/o ESTUDIO DEFINITIVO para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

## ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL:

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Especialista en impacto ambiental a: ESTUDIO DEFINITIVO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

n atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, para el especialista en impacto ambiental, se acreditará la experiencia en dos años de experiencia como responsable de estudio de impacto ambiental y/o mitigación de impacto ambiental y/o declaratoria de impacto ambiental , en la elaboración de consultorias de obras en expediente técnicos y/o ESTUDIO DEFINITIVO para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL:

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la formación académica del especialista en impacto ambiental a: CUALQUIER RAMA DE LA INGENIERIA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, No se acoge la consulta, debido a la complejidad del proyecto urbano, para el especialista en impacto ambiental como ingeniero ambiental y/o ingeniero civil, se acreditará la experiencia en dos años de experiencia como responsable de estudio de impacto ambiental y/o mitigación de impacto ambiental y/o declaratoria de impacto ambiental , en la elaboración de consultorias de obras en expediente técnicos y/o ESTUDIO DEFINITIVO para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Especialista en costos y presupuestos a: Responsable de costos y presupuestos y/o ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, para el especialista en costos y presupuestos se solicita acreditar un año de experiencia como responsable de costos y presupuestos y/o especialista ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO, la elaboración de expediente técnico y/o ESTUDIO DEFINITIVO para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 34
Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Especialista en costos y presupuestos en: la elaboración de expediente técnico y/o ESTUDIO DEFINITIVO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, ara el especialista en costos y presupuestos se solicita acreditar un año de experiencia como responsable de costos y presupuestos y/o especialista ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO, la elaboración de expediente técnico y/o ESTUDIO DEFINITIVO para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Especialista en costos y presupuesto para: Proyecto de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías y caminos urbanos y/o vecinales y puentes y/o CARRETERAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA,No se acoge la consulta, debido a la complejidad del proyecto urbano,ara el especialista en costos y presupuestos se solicita acreditar un año de experiencia como responsable de costos y presupuestos y/o especialista ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO,la elaboración de expediente técnico y/o ESTUDIO DEFINITIVO para proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de calles, avenidas, pistas vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN TRANSPORTE URBANO

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Especialista en transporte urbano a: Participando en la elaboración de estudios de tráfico y/o impacto vial y/o ESPECIALISTA EN TRANSITO y/o ESPECIALISTA EN TRÁFICO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA,No se acoge la consulta, debido a la complejidad del proyecto urbano, para especialista de transporte urbano es un ingeniero de transporte, que acreditará un año de experiencia de haber participado en la elaboración de estudios de tráfico y/o impacto vial, para estudios y obras en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN TRANSPORTE URBANO

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del especialista en transporte urbano para: Estudios y/o EXPEDIENTE TECNICO y/o ESTUDIO DEFINITIVO en obras en general.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA,No se acoge la consulta, debido a la complejidad del proyecto urbano, para especialista de transporte urbano es un ingeniero de transporte, que acreditará un año de experiencia de haber participado en la elaboración de estudios y/o EXPEDIENTE TÉCNICO y/o ESTUDIO DEFINITIVO de tráfico y/o impacto vial, para estudios y obras en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023 Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 38
Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN EVALUACION DE RIESGOS

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Especialista en evaluación de riesgos a: ESTUDIOS DEFINITIVOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, se acoge la consulta, Especialista en evaluación de riesgos, a un ingeniero civil y/o arquitecto, acreditará un año de experiencia como responsable de estudio de evaluación de riesgo y/o evaluador de riesgo, en la elaboración de consultorias de obras en expediente técnicos y/o ESTUDIOS DEFINITIVOS en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Observación: Nro. 39 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA

Se observa que la experiencia que le solicita al especialista no corresponde a las funciones que realiza un especialista en topografía, se solicita suprimir lo siguiente: Responsable de cálculo y/o elaboración de costos y/o presupuestos, dado que en el presente TDR se incluye dentro del plantel de personal clave a un Especialista en Costos y Presupuestos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: B,2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACOGE la consulta Especialista en topografía, a un ingeniero civil, acreditará un año de experiencia como responsable de estudios topográficos.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista en topografía, a un ingeniero civil, acreditará un año de experiencia como responsable de estudios topográficos.

Fecha de Impresión:

29/05/2023 06:25

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del Especialista en topografía a: Responsable de estudios topográficos y/o ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA,Se acoge la consulta, Se acoge la consulta Especialista en topografía, a un ingeniero civil, acreditará un año de experiencia como responsable de estudios topográficos y/o ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, y/o ESTUDIOS DEFINITIVOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia del especialista en topografía en: La elaboración de consultorías de obra en expedientes técnicos y/o ESTUDIOS DEFINITIVOS en general.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA,Se acoge la consulta, Se acoge la consulta Especialista en topografía, a un ingeniero civil, acreditará un año de experiencia como responsable de estudios topográficos y/o ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, y/o ESTUDIOS DEFINITIVOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación: PROYECTO SIMILARES

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar los similares a: Expediente técnico y/o ESTUDIO DEFINITIVO para proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías y caminos urbanos y/o vecinales y/o CARRETERAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA,Se acoge parcialmente la consulta, para Para proyecto de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - SIMILARES

A fin de fomentar la mayor participación de postores, se solicita ampliar la experiencia los servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Expediente técnico y/o ESTUDIO DEFINITIVO para proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías y caminos urbanos y vecinales y CARRETERAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, Expediente técnico y/o ESTUDIO DEFINITIVO para proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o mejoramiento de calles, avenidas, pistas, vías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Observación: Nro. 44
Consulta/Observación:
FACTOR DE EVALUACION

De acuerdo a las bases estándar vigentes de Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio de consultoría de obra, es un factor obligatorio la METODOLOGIA PROPUESTA, por lo tanto, a fin de no vulnerar las mencionadas bases, se debe incorporar en los factores de evaluación, dicho factor. Como consecuencia se debe reformular la puntación asignada a cada factor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: A Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACOGE, se considerá la METODOLOGIA PROPUESTA Evaluación:

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:

- 1. PLAN DE TRABAJO
- 2. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES
- 3. RIESGOS ADVERTIDOS que puedan afectar el desarrollo de Consultoría.
- 4. DESCRIPCIÓN de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud.
- METAS. Plantear metas para el logro de la ejecución del servicio de consultoría.
- 6. ACTIVIDAD. Actividades para la ejecución de la consultoría.
- 7. INDICADOR. Medición de cumplimiento de la actividad y designación de responsabilidades
- 8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN. Para verificar el logro de la meta.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

METODOLOGIA PROPUESTA:

- Evaluación:

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:

- 1. PLAN DE TRABAJO
- 2. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES
- 3. RIESGOS ADVERTIDOS que puedan afectar el desarrollo de Consultoría.
- DESCRIPCIÓN de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud.
- METAS. Plantear metas para el logro de la ejecución del servicio de consultoría.
- 6. ACTIVIDAD. Actividades para la ejecución de la consultoría.
- 7. INDICADOR. Medición de cumplimiento de la actividad y designación de responsabilidades
- 8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN. Para verificar el logro de la meta.

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 18:42:09

Observación: Nro. 45 Consulta/Observación: PERFIL DEL POSTOR ¿ TDR

Se advierte que en el punto 4 del perfil del postor están solicitando la experiencia en cantidad al postor, se estaría transgrediendo lo señalado por las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación del servicio de consultoría de obra, en el numeral 3.1 Términos de referencia, subnumeral 3.1.2 Consideraciones específicas, literal f) De la experiencia del consultor de obra en la especialidad, se señala: ¿En caso de requerir que el consultor de obra cuente con experiencia, esta solo se puede exigir a través de la acreditación de un determinando monto facturado acumulado. Por consiguiente, no se puede exigir que el consultor de obra cuente con una determinada experiencia expresada en número de contrataciones ¿¿, Por lo tanto, se solicita suprimir los 5 años en el sector de diseño y construcción de vías vehiculares y peatonales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 12.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.-SE ACOGE PARCIALMENTE, se le manifiesta que el acapite 12.1 PERFIL DEL POSTOR, en el punto 4,especifica lo siguiente el postor deberá contar con experiencia mínima de cinco (05) servicios en la elaboración de expediente técnico en infraestructura y/u obras viales. Y no lo especificado por el postor participante por lo tanto se suprimirá este punto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Fecha de envío: Ruc/código: 20546957056 25/05/2023 Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío: 18:42:09

Observación: **Nro.** 46 Consulta/Observación: PERFIL DEL POSTOR ¿ TDR

Se advierte que en el punto 1 del perfil del postor están solicitando la experiencia en tiempo al postor, se estaría transgrediendo lo señalado por las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación del servicio de consultoría de obra, en el numeral 3.1 Términos de referencia, subnumeral 3.1.2 Consideraciones específicas, literal f) De la experiencia del consultor de obra en la especialidad, se señala: ¿En caso de requerir que el consultor de obra cuente con experiencia, esta solo se puede exigir a través de la acreditación de un determinando monto facturado acumulado. Por consiguiente, no se puede exigir que el consultor de obra cuente con una determinada experiencia expresada en tiempo (años, meses, etc.) ¿¿, Por lo tanto, se solicita suprimir los 5 años en el sector de diseño y construcción de vías vehiculares y peatonales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 12 1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.-SE ACOGE, se le manifiesta que el acapite 12.1 PERFIL DEL POSTOR, en el punto 1, especifica lo siguiente Para el desarrollo de la consultoria se requiere losservicios de una persona natural o jurídica, especializada en la elaboración de expedientes tecnicos, con experiencia profesional no menor de (05) años en el sector de diseño y construccion de vias vehiculares y peatonales, se suprimira este punto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20529241039 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y Hora de envío : 19:26:37

EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD

Observación: Nro. 47 Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL OBJETO DE CONVOCATORIA, EL SERVICIO ESTA DENTRO DE LA ESPECIALIDAD DE CONSULTORIA DE OBRAS, URBANAS, EDIFICACIONES Y A FINES SEGÚN ART. 15 DEL RLCE, LIT. A), POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE SUPRIMA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIAS SIMILARES LOS TERMINOS DE: (CAMINOS URBANOS Y VECINALES) YA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO EN LA ESPECIALIDAD SEGÚN ART. 15 DEL RLCE, LIT. B) CONSULTORÍA EN OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES, DISTINTO AL OBJETO DE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE Y ART. 2: Principios que rigen las contrataciones

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACOGE la observación quedando de la siguiente manera, Proyectos similares: Expediente técnicos para proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o ampliaci/on y/o mejoramiento de calles, avenida, pistas, vias

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Proyectos similares: Expediente técnicos para proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o ampliaci/on y/o mejoramiento de calles, avenida, pistas, vias

Fecha de Impresión:

29/05/2023 06:25

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 23:50:14

Observación: Nro. 48 Consulta/Observación:

DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORIA DEL CONSULTOR DE OBRA ¿ TDR

Se solicita corregir la Especialidad de Consultor de Obra requerida al postor, a fin de no vulnerar lo señalado en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 15: ¿Especialidad de los consultores de obras¿, el mismo que clasifica a las vías urbanas dentro de la especialidad de ¿Consultoría de obras en edificaciones y afines¿; por lo tanto, teniendo en cuenta que la av. Comandante Espinar es una vía urbana, se debe modificar a: Especialidad de CONSULTORIA DE OBRAS EN EDIFICACIONES Y AFINES en la categoría B o superior.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 9 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACOGE la observación, quedando de la siguiente manera:

- Especialidad - CONSULTORIA DE OBRAS EN EDIFICACIONES Y AFINES en la categoría B o superior.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialidad - CONSULTORIA DE OBRAS EN EDIFICACIONES Y AFINES en la categoría B o superior.

Fecha de Impresión:

29/05/2023 06:25

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 23:50:14

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

Se solicita adjuntar la estructura de costos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 16 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA,que se solicita la Estructura de costos solo para la firma de contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE

MIRAFLORES. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

Ruc/código : 20546957056 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA Hora de envío : 23:50:14

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

Dentro de las Actividades que comprende el servicio, se indica lo siguiente: ¿Así mismo, el consultor realizará la evaluación económica y social de acuerdo a los parámetros y normatividad que indica el perfil del proyecto donde define la mejora alternativa de solución¿, se solicita aclarar este punto, dado que la evaluación económica y social corresponde a la etapa de pre inversión.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 8.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la Carta N° 170-2023-SGOP-GOSP/MM de la Subgerencia de Obras Públicas, remitida por el área usuaria, este colegiado manifiesta que.- SE ACLARA, la consulta, por ello se considerara evaluacion economica y técnica de acuerdo a los parametros y normatividad que indique el perfil del proyecto donde define la mejora alternativa de solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null